

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022).

Ref. SUCESIÓN No. 202000200

Atendiendo la petición elevada por el Auxiliar de la Justicia DANIEL MORENO ROA, quien fungió como perito dentro del proceso de SUCESIÓN INTESTADA del causante JOSÉ LEONIDAS SALCEDO MORALES, se ordena requerir a la señora MARÍA AYANED BUITRAGO RUÍZ, en su condición de representante legal de los herederos menores de edad DAILY MADIANN y DANNA MICHELLE SALCEDO BUITRAGO y a su apoderado judicial abogado ARMANDO SOLANO GARZÓN, para que procedan a cancelar el valor que les corresponda sobre los honorarios fijados al mencionado Auxiliar de la Justicia, tal como se ordenó en el momento de fijar los mencionados honorarios.

Notifíquese a través de la dirección electrónica del abogado.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA